

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Informe sobre Pasivos Contingentes Al 30 de septiembre del 2025 (PESOS)

TRIMESTRE: TERCER

A principios del año 2022 este Organismo inició un proceso de sustitución de personal, lográndose la conciliación en algunos de los casos, e interponiéndose diversas demandas laborales por "despido injustificado" que enfrentamos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje:

1. Se hace del conocimiento que, durante el mes de enero de 2022, se interpusieron diversas demandas laborales por despido injustificado, con motivo de la remoción de personal adscrito a esta Comisión, quedando subsistentes 3 (tres) de ellas, conforme a:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	APARTADO	JUICIOS Y ASESORIAS	CESTAS	DETALLE	MONTO DE LA DEMANDA	TIPO DE DEMANDA
			ACCION INTENTADA	MONTO	DETALLE	MONTO DE LA DEMANDA	TIPO DE DEMANDA
584/2022JES	JUNTA ESPECIAL HERMOSILLO	JOSÉ IRAM DURAZO DAVILA	REINSTALACIÓN DESPIDO INJUSTIFICADO	\$583,145.90	\$293,392.44	\$876,538.34	LA JUNTA ESPECIAL No. 1, DECLINÓ COMPETENCIA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
585/2022JES	JUNTA ESPECIAL HERMOSILLO	EDNA GABRIELA LEÓN MIRANDA	REINSTALACIÓN DESPIDO INJUSTIFICADO	\$264,756.65	\$515,571.68	\$780,328.33	SIN NOTIFICAR
604/2022 TCAES	CONTENCIOSO ADMTVO.	JOSÉ ERNESTO ALCANTAR RUIZ	REINSTALACIÓN DESPIDO INJUSTIFICADO	\$355,223.24	\$235,818.00	\$591,041.24	SE CONTESTÓ DEMANDA (25 MARZO 2024)
TOTALES				\$1,203,125.79		\$2,247,907.92	

- Total pasivo **Expedientes: \$ 2, 247,907.92 (Son.- Dos millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos siete pesos 92/100 MN).** al mes de septiembre de 2025, aproximadamente.
- Es importante precisar, que existirá la obligación de este Organismo de cubrir cuotas, aportaciones e intereses moratorios ante el ISSSTESON, conforme lo establezca dicho instituto.

ATENCIÓN LEGAL

Las demandas con número de expediente 584/2022 y 585/2022 se encuentran aún sin notificar, por lo que a la fecha no se cuenta con estrategia legal definida. La demanda 604/2022, fue contestada el 25 de marzo de 2024. A propuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno (cabeza de sector) se pretende llegar a un acuerdo económico con la contraparte, previo al visto bueno o aprobación de la Secretaría de la Consejería de Jurídica y de la Secretaría de Hacienda.

PASIVO ISSSTESON, EXPEDIENTES 2743/2010 Y 2608/2010

En cuanto a la condena de restituir a los trabajadores en sus derechos ante el ISSSTESON, se informa que al 22 de Octubre de 2020, en ambos expedientes existía un adeudo por concepto de aportaciones, cuotas e intereses moratorios en 3 (tres) expedientes por el orden de los **\$ 4,697,736.86 (Son.- Cuatro millones seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y seis pesos 86/100 MN).** Cifra que requiere ser actualizada

- Total pasivo **Expedientes 2608/2010 y 2743/2010: \$ 4,697,736.86 (Son.- Cuatro millones seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y seis pesos 86/100 MN).** al 22 de Octubre de 2020

ISSSTESON

- ✓ **Expediente No. 2743/2010, José Antonio Gaytán Echeverría.**

Se hace de su conocimiento que el 9 de Septiembre de 2015, esta Comisión y el actor dentro del expediente referido, se cumplió la relación laboral entre las partes al entregarse la cantidad d \$ 1450,000.00 (Son.- Un Millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) mediante la cual quedaron cumplidas las diversas pretensiones del actor, conforme al Laudo de fecha 11 de febrero de 2015; derivado del acuerdo de pago con el actor, este Organismo contaba únicamente con la cantidad de **\$ 709,664.89 (Son.- Setecientos nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 89/100 MN)** insuficientes para cumplir la obligación de la Comisión de cubrir las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTESON)

RECURSOS ECONÓMICOS

Se cuenta con la cantidad de **\$ 709,664.89 (Son.- Setecientos nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 89/100 MN)** para hacer frente parcialmente ante ISSSTESON, dentro del expediente 2743/2010.

LIC. MIGUEL ÁNGEL CONSTANTINO
MONTALVO
Encargado del Área de Dirección General de
Administración

ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA
Coordinador General